



RESOLUCIÓN I.M. N°428/2025

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 471.104 A LA FIRMA MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC: 4750262-2."

Villa Elisa, 07 de julio del 2025

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación y se encuentra a la vista el Informe de Evaluación realizado por los miembros del comité evaluador conforme las atribuciones y según las disposiciones establecidas teniendo en cuenta la modalidad del llamado a ser evaluado. ---

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en el Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación. Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales. a) Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)".-----

Que transcripto el Informe de referencia; el mismo dice: "En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación **LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 471.104 A LA FIRMA MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC: 4750262-2**, por cumplir con las condiciones legales establecidas.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1° ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ID N° 471.104 A LA FIRMA MARIA LOURDES CACERES GALLARDO con RUC: 4750262-2 por monto G.S 500.000.000 (quinientos millones) en precios unitarios y globales, para el ejercicio fiscal 2025-----

2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos.-----

3° DESIGNAR a la Señorita Liz Araceli Escobar Gamarra con C.I.P N° 6.912.576, como administradora de este procedimiento de contratación.-----

4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



Abg. Romina Pettinati
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Villa Elisa



Sergio Estigarribia Medina
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Villa Elisa